



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR. 2006

RES. H. N° 146-06

EXPTE. N° 20.009/06. -

VISTO:

La Res. n° 013-SRT-06, por la cual se otorga al alumno José Patricio Cuello, LU. N° 5532, equivalencia de la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, aprobada en la carrera de Profesorado en Letras por "Taller de Comprensión Lectora y Producción de Textos" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

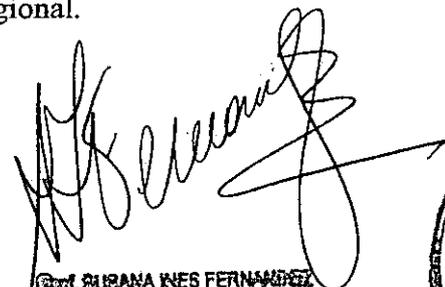
(En sesión ordinaria del día 28-02-05)

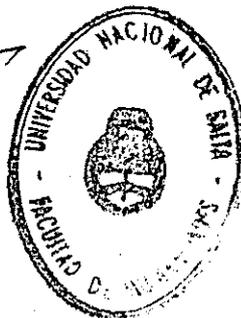
RESUELVE:

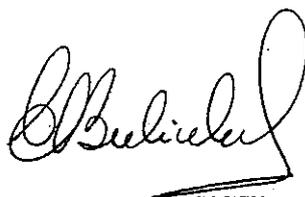
ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 013-SRT-06, por la cual se otorga al alumno José Patricio Cuello, LU. N° 5532, equivalencia de la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, aprobada en la carrera de Profesorado en Letras por "Taller de Comprensión Lectora y Producción de Textos" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al alumnos interesado, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carreras de Letras y de Comunicación Social de Sede Regional.

042-06


Paul SUSANA RES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. S. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.